

194545



Int. Cl.: F16 B

Nº 194.545

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: DON JULIAN ESCARPA OCHOA

RESIDENCIA: Martires, nº 104 ALDAYA (Valencia)

ENUNCIADO: TACO DE FIJACION PERFECCIONADO

Prioridad: Patente n.º del

- 2 -
194545



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

794545



1 La presente invención, según se expresa en el -
enunciado de esta memoria descriptiva, se refiere a un ta-
co de fijación, perfeccionado, el cual, gracias a sus espe-
ciales características constructivas, se situa en un plano
5 de neta superioridad con respecto a los tacos que, con las
mismas finalidades, existen en el mercado.

 Existen en la actualidad un número de tács de
fijación, de estructuras, en todos los casos, destinados a
que los mismos se constituyan en un optimo elemento en el
10 que se den sus dos funciones primordiales. Es decir, la de
una perfecta retención en el orificio practicado al efec-
to, para lo cual es imprescindible una apropiada estructu-
ra externa del mismo, y la de ofrecer un orificio o cavi-
dad que permita la entrada fuerte del organo de anclaje co-
15 rrespondiente.

 Ahora bien, precisamente, debido a que la nota-
bilidad de un taco de fijación se deriva de la inevitable
relación que tiene que existir entre su pared externa y la
cavidad cilindrica que el mismo comporta para que se den o
20 se cumplan las funciones antes apuntadas, es por lo que los
tacos existentes, al no disponer conjuntamente de tales ca-
racterísticas de optima realización, se encuentran en un -
plano de neta inferioridad respecto al taco de la presente
solicitud, el cual, por su estudiada conformación, aporta a
25 la función encomendada todas las garantías de seguridad que
de él se requieren.

 Basicamente, se trata de un cuerpo cilindrico ob-
tenido a partir del moldeo de materias plasticas, resultando
de naturaleza semirrigida y ranurado diametralmente en la -
30 mayor parte de su extensión, de cuya ranura arrancan tangen

194545



1 cialmente en sentidos opuestos, sendas aletas antirrotatorias.

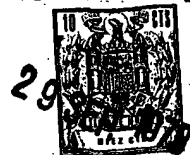
5 La mayor extensión de su cuerpo ranurado, dividido en dos partes por dicha ranura, presenta una sucesión de anillos semicilíndricos separados entre sí por cuellos asimismo, semicilíndricos, estando desfasados los anillos de una parte del cuerpo ranurado respecto de los de la otra.

10 La extremidad opuesta del taco es una extensión cilíndrica que exteriormente presenta unos nervios longitudinales de sección triangular y decrecientes hacia, aproximadamente, el centro del taco, que alternan con unos canales angulares, igualmente longitudinales.

15 Amén de esta conformación, tal extremidad del taco comprende una cavidad cilíndrica que se prolonga hacia abajo en una acusada zona cónica, determinando, la primera unos entrantes curvoconvexos internos, en tanto que la segunda, o prolongación cónica, se encuentra afectada por la anteriormente citada ranura que divide inferiormente al taco.

20 De este modo, y en virtud de la conformación inferior del taco que se complementa con la otorgada a la parte superior, se obtienen unos medios que por sí solos ya aseguran favorablemente al taco en el orificio de que se trate. Pero si se tiene en cuenta la original disposición de la pared interna de su cavidad cilíndrica, donde se han creado unos ángulos elásticos o de flexión, el ajuste del taco y del correspondiente órgano de anclaje se realiza de forma totalmente ausente en los tacos actuales.

25
30 Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con el fin de ayudar a la mejor comprensión de las características del invento, se acompaña a



1 la presente memoria una hoja de planos donde se representa lo siguiente:

5 Figura 1ª.- Corresponde a una vista en alzado - longitudinal del taco de fijación, perfeccionado, que constituye el objeto de la presente invención.

10 Figura 2ª.- Representa una sección en planta, según la línea de corte A-B de la figura anterior, del taco de fijación que nos ocupa. Esta ilustración permite la observación de la original conformación de la parte superior del taco, tanto en su zona externa como en la cavidad cilíndrica que el mismo comporta en tal zona.

15 Figura 3ª.- Es una sección en planta, según la línea de corte C-D de la figura 1ª, del taco en cuestión. Tal figura tiene por objeto dejar ver como la ranura secciona totalmente al taco en gran parte de su longitud, así como la emergencia tangencial de las aletas antirrotatorias.

20 Por último, la figura 5ª corresponde a una sección en alzado longitudinal, según la línea de corte E-F de la figura 2ª, del taco de fijación, objeto de la invención. Aquí se ofrece la zona cónica que es prolongación de la cavidad cilíndrica superior, la cual, tal como se aprecia, proyecta su cúspide hasta más allá de la mitad de la longitud del cuerpo cilíndrico o taco propiamente dicho.

25 Como puede observarse a tenor del plano comentado, el taco de fijación perfeccionado a que se refiere la presente memoria está constituido por un cuerpo cilíndrico 1 ranurado diametralmente en la mayor parte de su extensión, de cuya ranura 2 arrancan tangencialmente sendas aletas 3 antirrotatorias.

30 Gran parte de su zona ranurada, donde se obtiene la división del cuerpo cilíndrico 1 en dos partes exac-

194545



1 tamente iguales, presenta una sucesión de anillos semicilindricos 4 separados entre si por cuellos 5 igualmente semicilindricos, estando desfasados los anillos 4 de una parte -
 5 respecto de los de la otra, y existiendo un remate 6 acusadamente cónico para facilitar la iniciación de entrada del taco en el orificio correspondiente.

La extremidad opuesta del taco está constituida por una extensión cilíndrica 7 que exteriormente presenta unos nervios 8 triangulares longitudinales y decrecientes.
 10 Estos nervios, tal como se aprecia en la figura 2ª, se alternan con unos canales angulares 9 también longitudinales y paralelos entre si.

En esta misma zona del taco, es decir, en su parte superior, se localiza una cavidad cilíndrica 10 (figuras 2ª y 4ª) que se prolonga en una cónica 11, de los cuales, la primera determina una pared con entrantes 12 curvoconvexos, en tanto que la totalidad de la altura de la cavidad o zona cónica 11 se encuentra afectada por la ranura 2.

La conformación de los referidos entrantes 12 de la cavidad cilíndrica 10, en combinación con los canales angulares 9 de su superficie externa, determinan angulos elásticos de flexión o pliegues, que favorecen en gran medida el ajuste del taco al orificio de que se trata. Esto unido, a la original constitución de su zona inferior, hacen del taco de fijación, objeto de la invención, un elemento seguro y de absoluta eficacia en su cometido.

30

194545



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
guientes:

8
194545

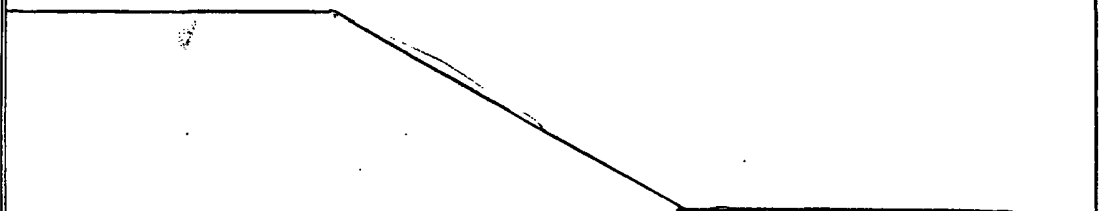
29 SEP. 1973



1 1a.- TACO DE FIJACION PERFECCIONADO, que pertenecien
do al tipo de los que están constituidos por un cuerpo cilín-
drico obtenido a partir del moldeo de materias plasticas, re-
sultando de naturaleza semirrigida ranurado diametralmente
5 en la mayor parte de su extensión, de cuya ranura arrancan
tangencialmente en sentidos opuestos sendas aletas antirrota-
torias, se caracteriza esencialmente porque la mayor exten-
sión de su cuerpo ranurado, dividido en dos partes por dicha
ranura, presenta en cada una de las partes una sucesión de
10 anillos semicilíndricos separados entre sí por cuellos semi-
cilíndricos, estando desfasados los anillos de una parte res-
pecto de los de la otra; en tanto que la extremidad opuesta
del taco, está constituida por una extensión cilíndrica que
exteriormente presenta unos nervios triangulares longitudina-
15 les y decrecientes, que alternan con unos canales angulares,
igualmente longitudinales, comprendiendo esta extremidad del
taco una cavidad cilíndrica, prolongada en una cónica, de las
cuales la primera determina una pared cilíndrica con entran-
tes curvoconvexos internos, en tanto que la cavidad cónica se
20 encuentra afectada por dicha ranura del taco; determinando
dichos entrantes de la pared cilíndrica, angulos elasticos
de flexión, o pliegues que favorecen el ajuste del taco al
orificio correspondiente.

25 2a.- Se reivindica por último como objeto sobre el
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: TACO
DE FIJACION PERFECCIONADO.

30



0075

194545



1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de nueve páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid, 3 septiembre 1.973
BERNARDO UNGRIA

p.p.

Bernardo Ungria

10

15

20

25

30

0075

194545

1945

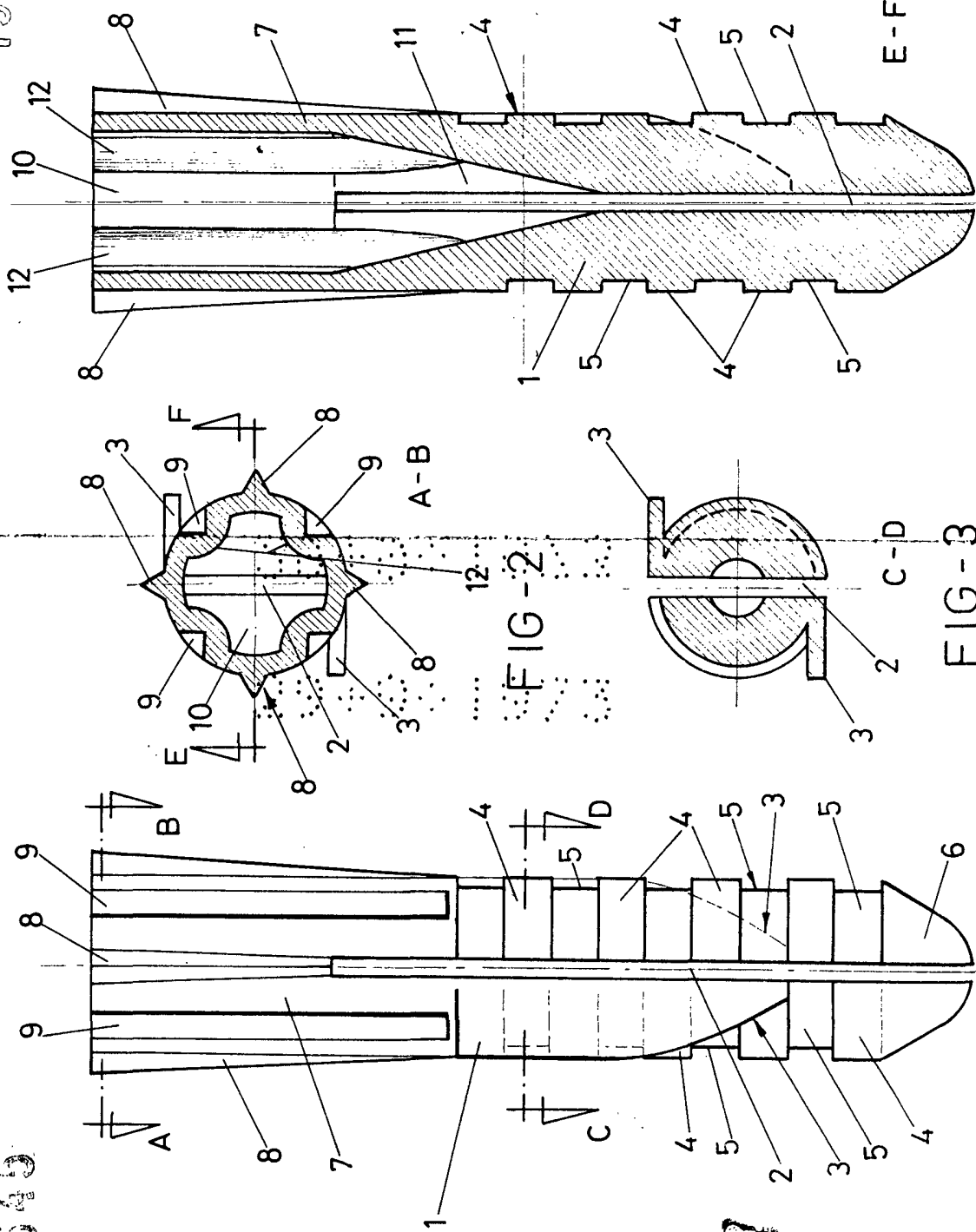


FIG-2

FIG-3

FIG-1

FIG-4

ESCALA VARIABLE

Madrid, 3 de Septiembre de 1973

BERNARDO UNGRIA

P. P.

Bernardo Ungria